



## Resolución N°019/22

Acta N°006/22

J. Suárez, 09 de Marzo de 2022.-

**VISTO:** lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12.- "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos e inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes". Y lo establecido en el artículo 14.- "Son atribuciones del Alcalde", numeral 5 "Ordenar los pagos municipales de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes".

**CONSIDERANDO: I)** Que por Resolución N°004/22 este Concejo autorizó la Creación del Fondo Permanente para el ejercicio 2022.

**II)** Que este Concejo autorizó al Alcalde a realizar gastos sobre el Fondo Permanente según consta en la mencionada Resolución por el monto de hasta \$U50.000 mensuales.

**III)** Que en sesión de la fecha se presentó Formulario N°00136-2022-217 de Rendición de Gastos del Fondo Permanente del período 01 al 28 de Febrero de 2022.

**Atento a lo precedentemente expuesto**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE JOAQUÍN SUÁREZ**

**RESUELVE:**

- 1) Aprobar la rendición de gastos realizados en el período 01 al 28 de febrero del 2022 correspondientes al **Fondo Permanente** por el monto total de \$U36.144,81 (Pesos Uruguayos Treinta y seis mil ciento cuarenta y cuatro con ochenta y un centésimos).
- 2) Comuníquese la presente a la Dirección General de Recursos Financieros, Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

*[Handwritten signature]*  
Concejal  
Jorge

*[Handwritten signature]*  
Alcalde  
*[Handwritten signature]*  
CONCEJALA  
DANIELA RUZZO

*[Handwritten signature]*  
JOSE ABEL ZARZA  
CONCEJAL P.N.

CONCEJAL  
Jorge Espinoza  
*[Handwritten signature]*